



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 430 -2018-GRA/GR

Ayacucho,

08 AGO 2018

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 378-2017-GRA/GR, de fecha 13 de Junio del 2017 y la, mediante el cual se designa al **Ing. WALTER HUGO CRUZ MALDONADO**, en el cargo de confianza como Director de la Agencia Agraria de Paucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, Ley Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Gobernador Regional tiene atribuciones para designar y cesar al gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza, en concordancia con el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 018-85-PCM, artículo 77 del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-pcm; concordante con los artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

Que, la Designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conllevar a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, y 29981, y en observancia del artículo IV del título preliminar de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Nº 0221-2017-JNE;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la expedición de la presente resolución **Ing. WALTER HUGO CRUZ MALDONADO**, en el cargo de confianza como Director de la Agencia Agraria de Paucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a favor del ente Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente resolución al **Ing. BERNARDO YANCE ROJAS**, en el cargo de confianza como Director de la Agencia Agraria de Paucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones inherentes al cargo y con derecho a percibir los beneficios que por ley de corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el funcionario citado en el artículo primero efectuó la entrega formal del cargo de conformidad con lo establecido por el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y demás órganos estructurados del Gobierno regional de Ayacucho, con las formalidades establecidas por Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

